



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 5940

CHILLÁN VIEJO, 14 OCT 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°748 de 06/10/2015, según Factura Nro.17449 de la Empresa AGM Y DIMAD S.A. RUT 76.909.170-K de fecha 21/08/2015 es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

7- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 17449 AGM Y DIMAD S.A. RUT 76.909.170-K de fecha 21/08/2015, Orden de Compra N°3659-979-CM15 de fecha 24/07/2015.

CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

1.36.17.003-32 ESTANTE UN CUERPO, ASIGNADO A DIDECO (PROGRAMA JEFAS DE HOGAR)

1.36.17.003-33 ESTANTE UN CUERPO, ASIGNADO A DIDECO (PROGRAMA JEFAS DE HOGAR)

7. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Señor Alcalde